

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El acta de evaluación de licitación ID 3863-08-L115, efectuado por comisión designada por decreto alcaldicio.
3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Acta de Evaluación de Licitación ID 3863-08-L115, considerando la propuesta única, como admisible por ajustarse a las Bases Administrativas, de conformidad a análisis efectuado por comisión designada para el efecto, por decreto exento número 316 de fecha 17 de febrero de 2015.

DECRETO EXENTO Nº 492.-

1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública denominada: **"REPARACIÓN Y REPOSICIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO" ID 3863-08-L115**, a Don Ricardo Urra Pavez, cédula nacional de identidad número 12.467.928-1, por un monto de \$ 3.361.344.-, más IVA, conforme oferta efectuada en portal mercado público.

2.- Despáchese orden de compra bajo los términos señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (02)
- Transparencia (01)
-----/